

LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SUPERA EL GASTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO

(EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y SU RECENTE HOYO FINANCIERO)

Profr. De Economía Dr. **ALEJANDRO A. CHÁVEZ PALMA**. Observatorio sobre Desarrollo Regional y Pobreza -----24/07/2017

La deuda pública del municipio creció a un punto en que junto con el pago de intereses, consume más recursos de los destinados por el estado a financiar el Desarrollo Social; a 16 instituciones de Educación Superior como Institutos Tecnológicos, universidades tecnológicas,, inter serranas, interculturales y politécnicas del interior del estado; asimismo a la competitividad, trabajo, desarrollo económico, al Desarrollo Rural, al medio ambiente y territorio así como al turismo, la cultura, la ciencia y la tecnología, la fiscalización o rendición de cuentas y al rezago social de adultos; todos ellos juntos. Equivale también al 85%de los Servicios de Salud del Estado del año 2016.

En 2017 las obligaciones y empréstitos (deuda de corto y largo plazo) del municipio poblano, más su costo financiero sumará **\$ 3 mil 58 millones de pesos**, cantidad que supera en 2.1 por ciento a los recursos destinados para el mismo fin. En conceptos que si tienen que ver realmente con la **INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA** es decir, al gasto socioeconómico e infraestructura, de acuerdo con la Ley de Egresos del Estado para 2017

O sea, para rubros fundamentales como educación superior del interior del Estado, de adultos, la salud del año 2016, desarrollo social, el campo, turismo Ciencia y Tecnología y Cultura, el presupuesto previsto sumará apenas **\$ 3 mil 007.7 millones de pesos** cantidad que equivale al 98.4 % destinado al cumplimiento del pago de los empréstitos y obligaciones del municipio panista para los próximos años y meses.

La creciente transferencia de recursos a los acreedores se da en un momento en que el paquete económico de éste año 2017 fue diseñado supuestamente con el objetivo de generar excedentes fiscales para reducir el monto del endeudamiento que el año pasado era mayor (sin la línea de crédito solicitada el pasado 17 de

julio por el ayuntamiento de la ciudad de Puebla) a partir de los recortes en el gasto, como el que sufrió la Secretaría de Infraestructura y Transportes de 1 mil, 457 millones de pesos (mdp) en 2017 respecto a 2016 y, que afecta a todas las dependencias gubernamentales ya que tal solicitud de préstamo de \$ 800 millones de pesos (mdp), 20% del presupuesto de \$ 4 mil 100 mdp, es mayor que el monto de las participaciones del municipio que no son auditables todavía (675 mdp) : 16% del presupuesto que venían siendo el respaldo de los empréstitos; casi iguales a las del FORTAMUN (876 mdp): 21.4% de los recursos municipales, y la cuarta parte del FISM (252 mdp): 6.1 del presupuesto municipal del 2017

Cuadro 1) LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SUPERA EL GASTO DE SEDESO; SECOTRADE; SDRSOT; TURISMO; CONTRALORIA; CONACULTA: INEA

DEPENDENCIAS /ENTIDADES-- SOCIALES Y ECONÓMICAS	MONTO EN PESOS (\$)
SEDESO	1 173 416 249
SECOTRADE	258 495 275
SDRSOT	669 422 225
CONTRALORIA	138 418 151
TURISMO	91 876 003
CONCYTEP	13 628 384
COECULTP-CULTURA	102 618 583
INEA	115 920 483
CEASPUE	11 106 662
16 INSTITUCIONES DE ED.SUPERIOR	432 787 456
T O T A L	\$ 3 007 719 471

Fuente: Elaboración propia (Alejandro A. Chávez Palma en base a: Ley de Egresos 2017 Edo de Puebla POE 20/12/2016 2^a. Sección pág. 38-39

En términos de cantidades, el monto de la carga de la deuda total reconocida supera la cantidad de recursos destinados a rubros jerárquicos y de importancia, como es el desarrollo socioeconómico del estado que se encuentra el 4º lugar en pobreza y el 5º en marginación a nivel nacional; así como a las 16 instituciones de educación superior de las zonas regiones y municipios localidades del interior Estado de Puebla, aquí los montos de referencia por dependencia y entidad

Después de la engañifa pregonada propagandísticamente por el frustrado precandidato a la presidencia de la República Rafael Moreno Valle R (experto en hoyos financieros). ...” y todo sin pedir un solo peso prestado”...? Crece la deuda del municipio de Puebla **33.3%** , al pasar de un monto total de **\$ 2 293.6** millones de pesos en 2016 a incrementarse a **\$ 3 058.5** millones de pesos en el actual año de 2017, de aprobarse la desmedida línea de crédito solicitada por el presidente municipal neofilopanista al Congreso a modo del Estado, por la cantidad de obligaciones financieras por \$ 800 mdp, a pagar en 7 años (84 meses) que seguramente aprobarán sin mediar discusión alguna vía fast-track y a ‘pagar con impuestos de los contribuyentes (ver: Cuadro 2 adjunto Elaboración del autor Alejandro A, Chávez Palma Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Puebla al 31/12/2016 y al 31/III/2017-pág de transparencia-Rendición de Cuentas Gob. Edo. Pue—SFA, cuadro adjunto)

A nivel declarativo, tal solicitud de préstamo es con el fin de afrontar dos puntos prioritarios en donde las autoridades están prácticamente rebasadas: la evidente crisis de inseguridad que se profundizó desde el sexenio pasado y la falta de mobiliario urbano en la capital a pesar de que se centralizaron las famosas como ineficaces, “obras de relumbrón” que se solo fueron inauguradas por el ahora candidato a la presidencia del país pero que, finalmente no solucionan los problemas del equipamiento urbano prioritario (por ejemplo la dotación eficaz de agua y los cobros altísimos a colonias empobrecidas) que llevó al municipio poblano a escalar dos lugares en mayor marginación municipal en el estado en el último lustro. (Inegi, encuesta intercensal 2015)

Este monto representa a 3 cuartas partes de los ingresos presupuestales del municipio que ronda los 4 mil, 100 millones de pesos anuales en donde, el

ayuntamiento estaría obligado a pagar 10% del monto del PPS, más los intereses y servicios financieros en lo que dura la vigencia de la prestación de servicios onerosos como viene siendo desde 2013. La aprobación de la línea de crédito a través de los proyectos de Prestación de Servicios (PPS) fue el único punto tratado en la pasada sesión de cabildo del lunes 17 de julio con falta de transparencia en el procedimiento

Es notable la carga que sigue siendo la gestión la entidad para municipal – privatizada con Antonio Galli F. (AGF) desde que fue Secretario de Infraestructura, del Sistema Operador de Agua y Alcantarillado del municipio de Puebla (SOAPAP) Se establece un monto de éste último sistema u organismo operativo en 1 mil 781 millones de pesos en 2017 de un organismo **que privatizó** el ahora gobernador y encarecer hasta en 300 y 400% los cobros y tarifas “Agua de Puebla” o Concesiones Integrales,” no alcanza a igualar el dinero erogado para el costo familiar y de empresas afectadas (250 mil al programa electorero “cierra la llave a tu deuda” del agua etc, etc) .

Al presentar su pasado I y último Informe de gobierno municipal ante el agachado cabildo local, junto con el gobernador el actual presidente municipal se ufanaba que las inversiones realizadas como funcionario, pero, omitió y soslayo la deuda pública del pasado y efímero gobierno municipal con su sustituto e ilustre tecnócrata ---que nadie eligió para ser presidente municipal-- Luis Banck S. en donde, se registra considerablemente el rubro de “**Créditos sin aval ni garantía del gobierno del Estado**” es decir, a Fondo perdido y, son cerca de \$ 477.4 millones estipulados de las administraciones panistas, que el 2016 tuvo un monto de \$ 490.0 millones; es decir no están obligados a rendir cuentas de ello. Se pretende distraer de manera simulada como se adquieren pasivos

Sin embargo ya se aprobó la Ley de disciplina Financiera por el senado de la República desde 2016-2017 que, ya declaró la constitucionalidad y los nuevos ordenamientos ya publicados en el Diario Oficial de la federación y con esto ahora sí, comience en verdad el freno y los candados respectivos de las deudas

desmedidas de gobernadores y alcaldes como los de Puebla, en donde no hay control en los estados y municipios como se evidencia con esta solicitud onerosa..

Esto no evita la simulación de la deuda municipal y, menos la deuda oculta del gobierno estatal con los PPS que falta por aclarar la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se tienen que aclarar con la Ley de disciplina financiera y fiscal que aprobó el senado y la Cámara baja en 2016. La ley se ha aprobado como viene la iniciativa, entonces los estados y municipios estarán obligados a registrar ese compromiso de pago como deuda pues, prohíbe a los gobernadores y ediles contraer obligaciones de pago ó empréstitos de manera opaca y desmedida además de que se apliquen a la Inversión Pública Productiva y no a precampañas presidenciales.

Para transparentar el manejo de financiamientos, las nuevas disposiciones obligan a las autoridades locales a publicar la totalidad de sus compromisos de pago en un registro público único de obligaciones y empréstitos que detalla el nombre del deudor, del acreedor, los montos, la tasa de interés, los plazos así como la fuente de pago. Además, prohíbe a los gobiernos estatales y ayuntamientos heredar deuda a corto plazo, la reforma incluye la creación de un sistema de alertas para impedir que el nivel de deuda ponga en riesgo las finanzas públicas, como es el caso del Municipio de Puebla y, sanciones contra servidores públicos que incumplan la ley como es el caso de AGF y su protector RMVR y ahora Luis Banck S. (LBS)

Una vez que entra en vigor la Reforma de acuerdo con los artículos transitorios, “las entidades federativas y los municipios enviarán al ejecutivo federal y al Congreso de la Unión un informe sobre las obligaciones de pago vigentes a la entrada en vigor del presente decreto, en un plazo máximo de 60 días naturales”. También tendrán un mes para reportar al Congreso de la Unión las deudas con garantía federal y sujetarse a la información extra que les soliciten las comisiones tanto de la Cámara de diputados como la de Senadores. Lo que priva en Puebla es justamente la Indisciplina Financiera en pleno, a juzgar por la falta de transparencia de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

**C-2) REGISTRO ÚNICO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS
(DEUDA-corto y largo plazo) DEL MUNICIPIO DE PUEBLA AL-
31/III/2017 y 31/VII/2017**

ACREDITADO	MONTO ORIGINAL (PESOS \$)	Plazo máximo (meses)	DESTINO	ACREEDOR	FUENTE DE PAGO	Participaciones Afectadas	FECHA DE REGISTRO	SALDO AL 31/III/2017 31/VII/2017
CRÉDITOS DE DEUDA AVALADA O CONTINGENTE DEL GOB. DEL EDO. DE PUEBLA A SISTEMAS Y ORGANISMOS OPERADORES								
SOAPAP- Municipio- Puebla- Concesiones Integrales	2 201 793 844	240 (20- años)	Inversión Pública “Productiva”	Banobras	Ingresos Propios (ISN) Fideicomiso EVERCORE	4.00 %	22/07/2008	1 781 079 311
LÍNEA DE CRÉDITO-PRESTAMO SOLICITADO PARA “SEGURIDAD PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO URBANO” VÍA PPS (privada)								
Mpio.PUEBLA	800 000 000	84 (7años)	Gasto Corriente	Financiamiento vía PPSs	Presupuesto del Municipio.*	10.00 % *	31/07/2017	800 000 000
CRÉDITOS SIN AVAL NI GARANTÍA DEL GOB DEL EDO. PUEBLA (Fondo perdido) Municipio de PUEBLA								
Mpio, Puebla Mpio. Puebla SUB-TOTAL-	580 801 887 <u>108 995</u> <u>681-</u> 689 797 568 3 691 586 412	180 120 (25 años)	“Inversión- Públi/Productiva” “ ”	Interacciones Scotiabank -Inverlat	Participaciones “ ”	35.00% 2.30 %	27/08/2008 28/08/2015	383 898 768 <hr/> 93 543 787 477 442 555 3 058 521

Fuente: elaboración propia (Alejandro A. Chávez Palma) en base a Registro Único de Obligaciones y Empréstitos, pág Transparency-Rendición de Cuentas SFA Gob. Edo. Puebla